

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COALSA S.A., CELEBRADA EL VEINTIUNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiuno días del mes de julio del 2017, a las quince horas (15H00), en el local social de la Compañía ubicado en el kilómetro catorce y medio de la vía Guayaquil-Daule, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía **COALSA S.A.**, esto es el señor Ingeniero Roberto Gustavo Garzozi Bucaram, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1.00); y, la compañía **ROTESA S.A.**, de nacionalidad panameña, debidamente representada por su apoderado especial, la compañía **COALSA S.A.**, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1.00). Todas las acciones se encuentran íntegramente pagadas.

Preside la sesión la señora María Teresita Puig Plaza, en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa como Secretario el Ingeniero Roberto Gustavo Garzozi Bucaram, en su calidad de Gerente General de aquella, quien efectivamente constata de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos (U.S. \$.800.00) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientos (800) acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente toma la palabra la Presidenta de la Junta, quien pone a consideración de la sala los puntos del orden del día a tratarse:

- 1) **Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al Balance Consolidado cortado al 31 de diciembre del 2015 y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 2) **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros Consolidados cortados al 31 de diciembre del 2015; y,**
- 3) **Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias Consolidado, así como del informe presentado por el Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del 2015.**

Conocido los asuntos a tratarse, por Secretaria se procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y el número de votos que representan, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión y habiendo los accionistas manifestado su conformidad con los puntos del orden del día que le fueron puestos a su consideración, el Presidente declara instalada la misma.

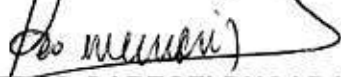
Una vez constatado el quórum legal y estatutario, la Presidenta dispuso que se conozca el **primer punto** del orden del día. Al efecto, la Presidenta dispone que por el Secretario se dé lectura al Informe preparado por el señor Roberto Garzozi Bucaram, quien procedió a dar lectura a su informe, relacionado con la consolidación del Balance General Individual de la compañía con las compañías controladas. Luego de

lo cual la Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 1. Posteriormente, la Presidenta pidió que por Secretaría se dé lectura al **segundo punto** del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra el señor Roberto Garzozí Bucaram, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros Consolidados de las compañías controladas por la compañía holding **COALSA S.A.**, quien es **MERCANTIL GARZOZI & GARBU S.A.**, en las cuales la holding **COALSA S.A.** posee la propiedad del 50% de la totalidad de las acciones suscritas, cortados al 31 de diciembre del año 2015. Luego de breves comentarios y esclarecimiento de duda los accionistas presentes, resolvieron dar por conocidos y aprobar los Estados Financieros de la compañía que les fueron puestos en su conocimiento, agregándose los mismos al expediente de esta acta como Anexo No. 2. El Presidente solicitó que por Secretaría se dé lectura al **tercer punto** del orden del día, luego de lo cual continuó con la palabra el señor Roberto Garzozí Bucaram y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas de las compañías cortadas al 31 de diciembre del 2015 y el informe presentado por el Auditor Externo de los estados financieros consolidados. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad de votos aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de las compañías cortadas al 31 de diciembre del 2015 y el informe presentado por el Auditor Externo respecto de la razonabilidad de la consolidación de los estados financieros, agregándose dicho Estado De Pérdidas y Ganancias e informe del Auditor Externo, al expediente de esta acta como Anexo No. 3, autorizando a la administradora de la compañía holding, para que presente el Balance Consolidado y todos los documentos necesarios para cumplir con esta obligación con la Institución de vigilancia y control, que la ley demanda.

Finalmente, la Sala resuelve autorizar a la representante legal de la compañía, para que realice todos los actos y otorgue todos los instrumentos, tanto públicos como privados, que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas en la presente Junta. Con lo tratado y resuelto se concedió un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz fue firmada por todos en señal de conformidad, levantándose la sesión.- f) p. Roberto Gustavo Garzozí Bucaram - Secretario; f) María Teresita Puig Plaza - Presidenta de la Junta; f) Roberto Gustavo Garzozí Bucaram - Accionista f) p. ROTESA S.A. - COALSA S.A. - Gerente General - Roberto Gustavo Garzozí Bucaram - Apoderado Especial - Accionista.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía y a los que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 21 de julio del 2017


ROBERTO GARZOZI BUCARAM
SECRETARIO